



Intendencia de Artigas

Carpeta N° 3460 Año 2017 Folio N° 153
Asunto: - DESARROLLO PRODUCTIVO -
Llamado a expresión de Interés a Empresas de Servicio Energético.-

Resolución N° 1983/017 Artigas, 28 de diciembre de 2017.

VISTO: las presentes actuaciones que tienen relación con el llamado a expresiones de interés para la prestación de servicios energéticos para la implementación de un plan de eficiencia energética para la mejora de la red de alumbrado público y gestión remota del mismo.

RESULTANDO: que por Resolución N° 1839/017 de fecha 4 de diciembre de 2017, se aprobó lo actuado aprobando los informes de los técnicos evaluadores y los términos establecidos en el Proyecto de Contrato agregado de fojas 114 a 119;

CONSIDERANDO: la observación del gasto formulada por el Tribunal de Cuentas de la República en su Resolución N° 4217/17 de fojas 146 a 151 inclusive.

ATENCIÓN: a las facultades conferidas a la suscrita.

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS:

RESUELVE:

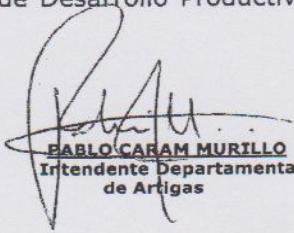
1º) Reiterar el gasto observado por el Tribunal de Cuentas de la República por la suma de UNIDADES INDEXADAS 15.604.445 para la implementación de un Plan de Eficiencia Energética para la mejora de la red de Alumbrado Público y Gestión Remota de la IDA.

2º) Disponer la contratación de la Empresa Proyección Electroluz Uruguay S.A. teniéndose presente las adecuaciones incorporadas en Informe del Cr. RODRIGO GOMEZ PREDEBON que luce a fojas 152.

3º) Procédase a notificar a cada una de las Empresas oferentes VIA FAX con acuse de recibo adjuntando copia de la presente.

4º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República remitiéndose fotocopia de la presente, remítase fotocopias a la Unidad de Comunicación para publicación e inclusión en la página WEB, y a la Oficina de Licitaciones para la publicación en Compras Estatales (adjuntando comprobante), intervenga el Departamento de Hacienda y procedase a la suscripción del contrato respectivo por parte del Sector Notarial. Cumplido, pase al Departamento de Desarrollo Productivo - Cr. RODRIGO GOMEZ- a sus efectos.

Dr. LUIS AUGUSTO RODRIGUEZ DIAZ
Secretario General


PABLO CARAM MURILLO
Intendente Departamental
de Artigas

Srta. Adm./mrv